

UNES
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LA SEGURIDAD



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**

Ministro Tareck El Aissami

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

Ministra Yadira Córdova

**AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LA SEGURIDAD**

Rectora

Soraya Beatriz El Achkar Gousoub

Vicerrectora de Desarrollo Académico

Aimara Aguilar

**Vicerrector de Creación Intelectual
y Vinculación Social**

Antonio González Plessmann

Secretario

Frank Bermúdez Sanabria



No a la guerra contra las **drogas**

Edgardo Lander



Serie **Claves**

No a la guerra contra las drogas

Edgardo Lander

» Conferencia dada en el Ciclo de Foros "Seguridad de los derechos y derecho a la seguridad ciudadana", Primera parte: noviembre-diciembre 2011, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES).

Producción editorial: Vicerrectorado de Creación Intelectual y Vinculación Social

Impresión: Imprenta UNES

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LA SEGURIDAD (UNES)

Dirección: Calle La Línea, zona industrial L, Catia. Apartado postal:

Caracas 1030 – Venezuela | Caracas, agosto de 2012. WWW.UNES.EDU.VE

Colección Intercambios | **Serie Claves**

No a la guerra contra las **drogas**

Edgardo Lander Sociólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela, profesor de pre y postgrado de esta casa de estudios. Es miembro del equipo editor de la Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Asimismo, es investigador invitado del Transnational Institute. También forma parte de los equipos de promotores de los eventos: Foro Social Mundial Venezolano Los retos del pensamiento crítico en la construcción de la democracia contrahegemónica”, y del Foro Social Mundial “América”. Colabora y es miembro del CLACSO. Entre su obra más importante se encuentra: *Contribución a la crítica del marxismo realmente existente: Verdad, ciencia y tecnología* (1990), *La ciencia y la tecnología como asuntos políticos: Límites de la democracia en la sociedad tecnológica* (1994), *Neoliberalismo, sociedad civil y democracia Ensayos sobre América Latina y Venezuela* (1995), *La democracia en las ciencias sociales latinoamericanas contemporáneas* (1997) y *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales* (2000).

Buenos días a todas y a todos. Agradezco esta oportunidad de venir a hablar con ustedes y compartir sobre un tema que, como para tantos otros, no hemos desarrollado la capacidad, como sociedad, de debatir en una forma abierta, informada y democrática. Con la *guerra a las drogas* están en juego asuntos de extraordinaria importancia y consecuencias tanto globalmente, como para Venezuela.

Para comenzar quiero argumentar dos asuntos interrelacionados. En primer lugar, que la llamada *guerra contra las drogas* —que tiene al gobierno de los Estados Unidos como su fundamental promotor, pero que forma parte de un consenso global sorprendentemente amplio de la casi totalidad de los Estados del planeta, independientemente de su carácter democrático o no-democrático, de su orientación política o religiosa—, ha sido un extraordinario fracaso. Esto sería así, si asumiésemos que los objetivos de esta guerra fuesen, efectivamente, disminuir el consumo de drogas para así proteger la salud y bienestar de los habitantes del planeta. Si, por el contrario, reconocemos que esta guerra tiene en realidad otros objetivos, podríamos llegar a la conclusión de que en realidad no ha fra-

casado, sino que sigue logrando sus cambiantes propósitos. En consecuencia, para evaluar si la guerra a las drogas ha fracasado o no, tenemos que preguntarnos: ¿fracaso en términos de qué objetivos? Evaluada en términos de sus objetivos declarados –la reducción del tráfico y consumo de drogas y la protección de la salud y seguridad de la población– ha sido un estrepitoso fracaso. Evaluada en términos de otros objetivos –no declarados– esta guerra podría considerarse como plenamente exitosa. Veremos cuáles pueden ser esos otros objetivos o intereses en juego.

En segundo lugar, ante sus extraordinarios costos humanos y absoluto fracaso en el logro de sus objetivos declarados, es indispensable abrir un debate –que de hecho ya está vigorosamente en marcha en muchas partes del mundo– sobre las consecuencias de la guerra a las drogas y sobre alternativas a la criminalización del consumo de éstas. Se trata de un asunto que nos afecta a todos. No se puede aceptar, por lo tanto, que en una sociedad que se proclama democrática éste siga siendo un tema ausente del debate público.

En Venezuela, desde hace ya muchos años, cuando se le pregunta a la población cuáles considera que son los principales problemas del país, con una extraordinaria consistencia, aparece el tema de la “inseguridad” como la primera preocupación. Es indispensable que analicemos la relación de la guerra contra las drogas e inseguridad/violencia, y que logremos abrir y profundizar un debate nacional sobre cómo responder ante esta situación.

No es posible que existan, en la construcción de una sociedad democrática, temas que se consideren tabú, temas que se descarten inmediatamente con alguna acusación peyorativa (“¡drogómano!”, ¡marihuanero!”), porque eso impide el reco-

nocimiento pleno de los problemas y la posibilidad misma de debates democráticos. Un ejemplo de esto es la forma como en la sociedad venezolana sigue manejándose el tema del aborto, de la interrupción del embarazo, del derecho de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos. En el momento que se plantean estos asuntos, inmediatamente, cae la acusación de “asesinos de bebés sin nacer”, y se clausura el debate. Por esa vía termina por imponerse –sin debate democrático alguno– la postura de los sectores más conservadores de la sociedad y de las iglesias, tanto católica como evangélica. Se le niega de esta forma a la mitad de la población la primera condición para la construcción de una ciudadanía plena y democrática: la soberanía sobre el propio cuerpo. Mientras tanto, siguen muriendo mujeres de los sectores populares como consecuencia de abortos clandestinos realizados en las peores condiciones porque no pueden pagar una clínica privada.

Las campañas electorales podrían ser momentos privilegiados para debatir los asuntos más importantes que enfrenta la sociedad, así como la contraposición de visiones alternativas de futuro. En los debates electorales camino a las elecciones presidenciales del 2012, ha sido notable la ausencia de propuestas que siquiera abran la posibilidad de debatir alternativas ante las actuales políticas de criminalización de las drogas. Menos aún, referencia alguna a la posibilidad de alguna modalidad de despenalización. En el programa de gobierno que presentó el presidente Chávez para las elecciones presidenciales de octubre de 2012, no hay referencia directa al tema de las drogas, o al narcotráfico, sólo unas referencias genéricas al “crimen transnacional” y a la “violencia criminal”.¹

[1] *Propuesta del Candidato de la Patria. Comandante Hugo Chávez para la gestión Bolivaria-*

En los documentos programáticos de la Mesa de Unidad Democrática hay referencias diversas al tema de las drogas y al narcotráfico. En éstas lo que se hace es afirmar que continuarían las actuales políticas represivas, sin sugerencia alguna en el sentido de que estas visiones puedan ser debatidas o puestas en duda. En el programa de gobierno de Henrique Capriles Radonski, candidato de la Mesa de Unidad Democrática, la única mención al tema dice lo siguiente: “Controlar y prevenir el tráfico y el micro-tráfico de drogas”.² En el documento más amplio aprobado por la Comisión de Políticas Públicas de la Mesa de la Unidad Democrática, denominado *Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional (2013-2019)*, se reafirman las mismas políticas represivas:

Todos los Tratados Internacionales destinados al combate de la criminalidad, suscritos y ratificados por la República, serán estrictamente aplicados, destacando aquellos relativos a los delitos sistémicos, vale decir, tráfico de drogas, terrorismo y su financiamiento, delincuencia organizada, corrupción y legitimación de capitales.³

[**Algo de la historia de la guerra contra las drogas**] Los Estados Unidos son, desde sus primeros antecedentes históricos europeos con la llegada de las primeras colonias re-

na socialista 2013-2019, Caracas 11 de junio 2012. [www.chavez.org.ve/programa-patria-venezuela-2013-2019/]

[2] Henrique Capriles Radonski, Comprometidos con el progreso de todos, [http://hayuncamino.com/tipo_descarga/documentos/].

[3] Caracas, 12 de enero de 2012, p. 100. [<http://www.unidadvenezuela.org/descarga/otras-descargas/>]

ligiosas a lo que hoy es el estado de Massachusetts, un país culturalmente muy moralista en el cual –a pesar de lo que dice la constitución– nunca ha sido muy nítida la separación entre religión y Estado. Como expresión de este moralismo convertido en política pública, durante la década de los veinte y parte de los treinta, se impuso una política prohibicionista y represiva en relación con el consumo de alcohol (1920-1933). Esta prohibición se sustentó en la noción de acuerdo a la cual, aun en una sociedad que se reivindica como liberal y como defensora de la autonomía de los individuos soberanos, era necesario que el Estado protegiera a sus ciudadanos de los efectos malévolos del alcohol, prohibiendo y castigando severamente su producción, distribución y consumo. Las consecuencias de esta política son ampliamente conocidas en términos de su contribución al impulso de elevados niveles de violencia y corrupción.

En base a estos mismos supuestos, desde comienzos del siglo pasado, el gobierno de los Estados Unidos impulsó múltiples iniciativas en la búsqueda de acuerdos internacionales dirigidos a criminalizar el consumo de drogas de todo tipo. Ha sido este país el que ha tenido mayor responsabilidad en el establecimiento de las normas jurídicas internacionales en relación al consumo de estupefacientes.⁴ En el año 1971, Richard Nixon declaró la “Guerra a las drogas” afirmando que el abuso de las drogas era el “enemigo público número uno”. En el año 1986, Ronald Reagan emitió una Directiva Nacional de

[4] “Los esfuerzos por parte de los Estados Unidos para ilegalizar la producción y el uso no-medicinal del alcohol y las drogas fueron vistos con escepticismo por las potencias coloniales, particularmente Francia, Gran Bretaña, Portugal y Holanda, todos los cuales operaban lucrativos monopolios de drogas en sus colonias.” Martin Jelsma, *The Development of International Drug Control*, Transnational Institute, Amsterdam, febrero, 2010, p. 2.

Seguridad declarando que el tráfico de drogas era una amenaza “letal” para los Estados Unidos, a partir de la cual se autorizó el primer empleo públicamente reconocido de las fuerzas armadas de los Estados Unidos para combatir la droga en el territorio de otros países.⁵

El actual sistema global de fiscalización de drogas se basa en tres convenciones internacionales: la *Convención Única sobre Estupefacientes de 1961* (enmendada por el Protocolo de 1972)⁶, el *Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971*⁷ y la *Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988*.⁸ Estos tratados cuentan con la adhesión de la mayor parte de los países del mundo.

La convención del año 1961 está concebida como una norma de naturaleza represiva y prohibicionista que no sólo consolidó en un solo acuerdo internacional diversos acuerdos previos, sino que igualmente extendió los controles existentes en un número de nuevas áreas. En esta convención:

...se estableció un sistema universal para limitar el cultivo, la producción, distribución, comercio uso y posesión de sustancias narcóticas estrictamente a propósitos científicos y medicinales, con atención especial a sustancias derivadas de plantas: opio/heroína, coca/cocaína y cannabis.⁹

[5] Idem., p. 5.

[6] Naciones Unidas, Nueva York. [https://www.incb.org/pdf/s/conv/convention_1961_es.pdf]

[7] Naciones Unidas, Viena, 1971. [www.incb.org/pdf/s/conv/convention_1971_es.pdf]

[8] Naciones Unidas, Viena 1988. [www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf]

[9] Martin Jelsma, “The Development of International Drug Control: Lessons Learned and

El cultivo y uso tradicional de las plantas de opio, coca y cannabis, ampliamente extendido fundamentalmente en Asia, América Latina y África, incluso el uso en medicina tradicional de estas plantas, pasó a estar prohibido.

Es ésta una construcción jurídica profundamente racista/colonial. Se criminaliza el uso de plantas que han sido milenariamente utilizadas por pueblos de diferentes partes del planeta, fundamentalmente culturas tradicionales del Sur.¹⁰ En esta postura racista/colonial ha habido plena complicidad de la mayor parte de los Estados del Sur.

Es diferente el marco jurídico que regula los productos farmacéuticos, cuya producción está en buena medida controlada por los países del Norte:

La distinción, científicamente cuestionable, entre narcóticos controlados por Convención de 1961 y los llamados “psicotrópicos” controlados por la Convención de 1971 fue en lo fundamental inventada porque la industria farmacéutica se resistía a la idea de que sus productos pudiesen ser sometidos a los controles es-

Strategic Challenges for the Future”, Global Commission on Drug Policy, Ginebra, enero 2011.

[10] La decisión de prohibir la masticación de la coca hace cincuenta años se basó en un informe de 1950 elaborado por la Comisión de las Naciones Unidas de Investigación sobre la Hoja de Coca con un mandato del ECOSOC, después de una breve visita a Perú y Bolivia. El jefe de la Comisión, Howard B. Fonda, concedió una entrevista en Lima en septiembre de 1949, antes de comenzar su trabajo: “Creemos que el uso diario de hojas de coca a través de su masticación... no sólo es altamente dañino y por eso perjudicial, pero además es la causa de la degeneración racial en muchos centros de población, y de la decadencia que visiblemente muestran numerosos indios e incluso algunos mestizos, en ciertas zonas de Perú y Bolivia. Nuestros estudios confirmarán la certeza de nuestras afirmaciones y esperamos que podamos presentar un plan racional de acción... para lograr la absoluta abolición de este hábito pernicioso”. Martin Jelsma, “El retiro de la prohibición de la masticación de la coca”, Transnational Institute, Amsterdam, marzo 2011, p. 2.

trictos de una Convención Única. Un cabildeo efectivo llevó al establecimiento de un instrumento legal separado. Esfuerzos concertados destinados a debilitar el tratado de 1971 por parte de los Estados Unidos, Reino Unido, Alemania Occidental, Suiza, Holanda Bélgica, Austria y Dinamarca, garantizaron que los intereses farmacéuticos permanecieran relativamente poco afectados.¹¹

[**¿Con qué criterio se considera que unas drogas requieren criminalización, mientras otras pueden ser legalizadas?**] Hay diferentes tipos de sustancias, unas de origen natural, otras fabricadas en laboratorios, que pueden inducir algún tipo de alteración psíquica o sensación de placer. Entre éstas, las de uso más generalizado son el tabaco, el alcohol, la marihuana, la cocaína, la heroína, drogas sintéticas y productos farmacéuticos de diverso tipo. Pero, ¿qué diferencia estas sustancias?, ¿qué hace que unas sean catalogadas como legales y otras sean prohibidas y su uso castigado? Ni los argumentos en términos de la protección de la salud de la población, ni los referidos al control de la violencia, resultan en este sentido creíbles.

Si se piensa en términos del daño que le hacen al consumidor, hay estadísticas absolutamente contundentes que demuestran que de todas estas drogas, hay una droga que sin duda alguna, desde el punto de vista de su impacto sobre la salud, es

[11] Martin Jelsma, *The Development of International Drug Control*, Transnational Institute, op. cit., pp. 4-5. Citando como referencia a: Sinha, J., *The history and development of the leading international drug control conventions*. Report prepared for the Canadian Senate Special Committee on Illegal Drugs, 2001; and William B. McAllister, *Drug Diplomacy in the Twentieth Century: An International History*, Routledge, 2000.

la más dañina: el tabaco. Las cifras correspondientes al Reino Unido son en este sentido ilustrativas. Según datos del año 2004, hay 12,5 millones de fumadores y hay, anualmente, 114 mil personas que mueren debido al consumo de tabaco. Esto es, una persona muerta anualmente por cada ciento diez fumadores (1/110). Si uno compara esto con la cifra de consumidores y muertes atribuidas al consumo de marihuana, resulta que hay 3 millones de consumidores de marihuana y 16 muertes atribuibles a su consumo, o sea, un muerto por cada 187,5 mil (1/187.500) personas que consumen marihuana. Si se considera que casi todos los 36 millones de adultos toman bebidas alcohólicas, los 22 mil muertos atribuibles a este consumo representan un muerto por cada 1.636 tomadores. Para el año 2004 se estimaba que había en dicho país un total de 800 mil consumidores de cocaína, consumo al cual fueron atribuidas 147 muertes, lo que corresponde a un muerto anual por cada 5.442 consumidores. En el mismo año había 40 mil consumidores de heroína, con un total de 744 muertes, un muerto por cada 54 consumidores.¹²

Evidentemente la más benigna de estas drogas es, de lejos, la marihuana. El argumento de proteger a la población de los daños que le va a hacer esta droga, obviamente, no viene al caso, de modo que la prohibición y la criminalización deben tener su explicación en otra parte.

Si el consumo de las drogas ilegales tiene estos niveles de incidencia directa sobre la salud pública, son mucho mayores los impactos que tiene la prohibición y la represión. En primer lugar, hay una relación directa entre la severidad de las polí-

[12] *The Independent*, "Drugs: the real deal", Londres, 1 de agosto 2006.

ticas de criminalización del consumo de drogas y la posibilidad de tratamiento de la adicción. Al realizarse el consumo en la clandestinidad y ser catalogado como una acción criminal y no como un asunto de salud pública, se dificulta enormemente la creación y efectividad de programas preventivos y de droga sustitutiva controlada para responder a los problemas de la adicción de drogas llamadas duras, sean éstas de origen vegetal, drogas de “diseño” o productos farmacéuticos capaces de generar adicción. Los enormes recursos que se destinan a la guerra a las drogas en todas sus fases podrán tener mucho mejor uso si se destinase a programas educativos sobre el riesgo representado por el consumo de determinadas drogas y a servicios públicos de recuperación de la adicción. La expansión del HIV/SIDA ha estado igualmente asociado esta criminalización. Especialmente en los Estados Unidos, la prohibición de venta de jeringas –que pudiesen ser utilizadas para inyección de heroína–, tuvo como efecto que éstas fuesen compartidas, convirtiéndose en una forma de la propagación de esta epidemia.

En este sentido, un documento de la Cruz Roja afirma que:

...desde una perspectiva humanitaria, leyes represivas que persiguen y encarcelan a los usuarios de drogas sólo sirven para ahuyentarlos de los servicios de apoyo sociales y de salud. Esto no sólo viola principios humanitarios y la legislación de derechos humanos, sino que igualmente imposibilita la prevención y el tratamiento, cuidado y apoyo al HIV, y expone a la población en su conjunto a más daño. Un cambio en las

políticas y en el sistema de justicia son centrales para la reducción del daño.¹³

De acuerdo al *Informe Mundial sobre las Drogas*, en los Estados Unidos los casos atendidos en salas de emergencia por el uso no-médico de medicamentos, estimulantes y sedativos que se venden con prescripción médica, han comenzado a superar a los casos relacionados con el uso de drogas ilícitas. Son más baratas, se obtienen con mayor facilidad y su uso es más aceptado socialmente.¹⁴

[**¿Cuál es la relación entre el consumo de drogas y la violencia?**]

De acuerdo a Rosa del Olmo, investigadora venezolana que le dedicó gran parte de su valioso trabajo de investigación al tema de las drogas, basándose en los trabajos de Paul J. Goldstein señala que se han caracterizado tres tipos de violencia asociados al consumo/tráfico de drogas: 1) La violencia asociada con el hecho de que alguien consume drogas y, en consecuencia, actúa violentamente; 2) la violencia que tiene que ver con que una persona dependiente de la droga ejerza violencia para tener acceso a ésta –porque es clandestina y muy cara–; 3) la violencia relacionada con el narcotráfico.¹⁵ Hay muchas investigaciones sobre el primer tipo de relación entre drogas y violencia. No hay, sin embargo, estudios con-

[13] International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, “Spreading the light of science: Guidelines on harm reduction related to injecting drug use”, 2003.

[14] United Nations Office on Drugs and Crime, *World Drug Report 2011*, [www.unodc.org/wdr]

[15] Rosa del Olmo, “La conexión criminalidad violencia/drogas ilícitas: una mirada desde la criminología”, Universidad Central de Venezuela, 4 de enero 1997. Disponible en: [new.pensamientopenal.com.ar/02072007/ecosoc.pdf]

clusivos que demuestren que hay una relación directa entre consumo de drogas –aparte del alcohol– y violencia, estudios que demuestren que el consumo de drogas es, en sí mismo, un factor de violencia.¹⁶

La violencia de los dos últimos tipos está directamente asociada a la políticas prohibicionistas/represivas que generan el narcotráfico, e incrementan significativamente el precio de las drogas en el mercado. Pero no sólo eso, está ampliamente documentado que el aumento de:

...los arrestos y las presiones de las fuerzas del orden sobre los mercados de drogas se asocian considerablemente con el aumento de las tasas de homicidios y otros delitos violentos.

...la evidencia existente sugiere que probablemente la violencia relacionada con las drogas y altas tasas de homicidio sean una consecuencia natural de la prohibición de las drogas y que los métodos cada vez más sofisticados y mejor dotados de recursos para desbaratar las redes de distribución de drogas pueden involuntariamente aumentar la violencia.¹⁷

En todo caso, hay mucha más violencia atribuible a excesos alcohólicos que a todas las otras drogas juntas. Pero el consumo de alcohol es legal en la mayor parte del mundo. La

violencia dirigida a obtener dinero para comprar droga y la violencia del narcotráfico, en realidad, no son producidas por las drogas sino por su prohibición/criminalización. La prohibición de la droga tiene como uno de sus objetivos elevar su precio y hacerlas de difícil acceso a las personas.

La violencia del narcotráfico, en todos sus niveles, es una violencia que no tiene que ver con la droga en sí, sino con la prohibición y la criminalización. En los negocios clandestinos e ilegales de la droga, al igual que en otros como el tráfico de personas y el tráfico de armas, no se pueden resolver los incumplimientos de contratos y otros desacuerdos y conflictos por las vías apegadas a la ley. No se puede acudir a las autoridades públicas para saldar controversias. Sólo queda la vía de la violencia, la ley del más fuerte. Dadas las extraordinariamente elevadas cantidades de dinero que se logran con este negocio, y ello ocurre –en escalas diferenciales– en todas las fases de la actividad, hay una relación directa entre la penalización de la droga y la violencia.

Hay ya suficientes estudios que demuestran, con base en experiencias de diferentes países, que la radicalización y profundización de la llamada guerra contra las drogas, cuando más, logra reducir temporalmente el volumen de droga disponible en el mercado, pero sí tiene consecuencias directas en el aumento de la violencia.

[**La geopolítica de las drogas**] Por geopolítica de las drogas me refiero a las maneras en que la guerra de las drogas forma parte de una lógica geopolítica global, sobre todo por parte del gobierno de los Estados Unidos. A partir del ataque a las Torres Gemelas en el año 2001 la guerra contra las dro-

[16] "Su frecuencia, sin embargo, no es de la magnitud señalada en el discurso de los medios y tampoco se ha podido demostrar la relación en términos causales directos, sino más bien de correlación, ya que ninguna droga posee propiedades criminógenas universales", Brochu, S. (1993). "Etat des connaissances scientifiques concernant la relation drogue-crime", en *Revue Internationale de Criminologie et de Police Technique*, Vol. XLVI, No. 3., p. 313. Citado por Rosa del Olmo, op. cit.

[17] Informe de la Comisión Global de Políticas de Drogas, junio 2011 [www.globalcommissionondrugs.org]

gas se ha imbricado, inseparablemente, en una nueva guerra global, la *guerra sin fin contra el narcoterrorismo*. Son conocidas las consecuencias de esta guerra, experiencia ya de vieja data en el caso colombiano, y que tuvo un nuevo impulso en México con el gobierno de Felipe Calderón. En el caso mexicano, esta guerra se calcula que ha producido alrededor de unos 50 mil muertos en los últimos cinco años. Entonces, cuando se habla de la guerra contra las drogas, la noción de *guerra* no es una metáfora, es una *guerra*. Guerra con armas de fuego, batallas, y decenas de millares muertos. De eso se trata.

Es interesante constatar como históricamente en las lógicas de ejercicio del poder imperial, la droga y su comercio ha sido pensada y utilizada de diferentes maneras. En la India, cuando era una colonia británica, se producían enormes cantidades de opio y la colonia británica tenía interés en buscarle mercado. Mediante las llamadas *guerras del opio*, el Reino Unido derrotó a China dos veces, para lograr que el gobierno chino superara su oposición a la importación de opio de la India. En este caso, por un interés económico imperial, la guerra que desplegó el Reino Unido fue una guerra para abrir el mercado de la droga, no para reprimirla.

Hay manejos por parte del gobierno de los Estados Unidos, en estas últimas décadas, en los que, simultáneamente con la utilización de esta maquinaria bélica en la lucha contra el llamado *narcoterrorismo*, a su vez, los organismos de seguridad negocian con el narcotráfico para financiar operaciones ocultas. En el gobierno de Reagan tuvo lugar el famoso caso de *Irán-Contras*, en el que se estableció una especie de puente a través del cual el gobierno de los Estados Unidos le vendía clandestinamente armas a Irán, y por esa vía obtenía dinero, financiaba a los Contras en Nicaragua y, como parte de esa

operación, la propia CIA vendía drogas en el mercado interno de los Estados Unidos, específicamente en California, como mecanismo para financiar estas operaciones clandestinas.

[**Guerra contra las drogas y derechos humanos**] Entre la guerra contra las drogas y la violación sistemática de los derechos humanos son muchas las conexiones. Las drogas y la lucha contra el llamado narcoterrorismo se convierten en una justificación para la existencia de gobiernos represivos y militares que están luchando por los principios occidentales-cristianos, amenazados por el narcoterrorismo. Esto lleva a justificar políticas de tortura y represión. Al interior de los Estados Unidos la forma como se lleva a cabo la persecución al consumo y al tráfico de drogas ha llevado, en las últimas décadas, a un fenomenal incremento del número de presos. Este país tiene menos de 5% de la población global y, sin embargo, tiene alrededor del 25% del total de los presos del planeta. Tiene una proporción de presos por población que no existe en ningún otro país, y una parte importante de éstos están relacionados con el tráfico o la posesión de drogas. La abrumadora mayoría de estos presos son pobres, afrodescendientes y latinos. No es lo mismo ser consumidor de cocaína de clase media alta, que se hace prácticamente con poco riesgo, que el pequeño negocio que se hace en la calle, en los barrios pobres de las ciudades norteamericanas. En esta sociedad, los mecanismos racistas de exclusión se han recompuesto una y otra vez desde la esclavitud hasta nuestros tiempos. Como señala Michelle Alexander en su extraordinario libro *The New Jim Crow. Mass Incarceration in the Age of Color Blindness*¹⁸, la

[18] *The New Press*, New York, 2010, 2012.

guerra a las drogas y el régimen judicial y carcelario se combinan para garantizar que la población sobrante –fundamentalmente afroamericana– quede excluida de la sociedad y pierda en forma permanente sus derechos políticos.

[**La guerra contra las drogas como negocio**] La guerra contra las drogas se ha convertido en un gran negocio, en un negocio en que asociado a la geopolítica de la guerra a las drogas, están las empresas para quienes la lucha contra las drogas es directamente una fuente de riqueza. En la lógica de la privatización de la guerra que ha venido estableciéndose, sobre todo en los Estados Unidos, la guerra a las drogas también está siendo subcontratada a corporaciones de seguridad que operan con mercenarios en diferentes partes del mundo.¹⁹ Por una parte está, por supuesto, la industria carcelaria que constituye una de las caras más perversas de la sociedad norteamericana actual. Una gran cantidad de las cárceles de dicho país ha sido privatizada, lo que se ha constituido en una gran fuente de lucro para numerosas empresas. En algunas regiones del país se han constituido en una importante fuente de empleo. Para estas empresas y para los sindicatos que representan a estos trabajadores en tiempos de penuria económica, la ganancia y el empleo dependen de que las leyes sean más represivas, particularmente en relación a las drogas, la fuente principal de los “clientes” de estas corporaciones. Esto quiere decir que se genera un interés creado por parte de un conjunto de empresas y sindicatos, para oponerse a toda modificación de los regímenes

legales que pudiesen tener como consecuencia una reducción de la población carcelaria. Opera, en consecuencia, un fuerte *lobby* empresarial y sindical para garantizar que las medidas sean cada vez más represivas, porque sus fuentes de ingreso y empleo dependen en buena medida de lo fuerte que sea la guerra contra el tráfico y consumo de drogas.

Por otra parte, en esta guerra contra el llamado narcotráfico, como parte del proceso de privatización de la guerra que se ha venido impulsando por parte del gobierno de los Estados Unidos en los últimos años, también hay empresas especializadas en seguridad que están asumiendo, financiadas por el Pentágono, tareas directamente relacionadas con la represión del llamado *tráfico de drogas*, operando nuevamente como un *lobby* que impulsa la profundización de este tipo de políticas. Los medios y políticos de la derecha instalan miedos e inseguridades (“traficantes”, “drogadictos”, “terroristas”) que operan como dispositivos que buscan reducir la resistencia a la imposición de medidas que avanzan, paso a paso, en la dirección de una *sociedad de vigilancia*. Surgen, en estas condiciones, enormes oportunidades comerciales que ofrecen las nuevas tecnologías para las empresas que trabajan en lo que ha sido denominado el *complejo industrial de seguridad*. Ha sido ampliamente documentada la participación directa de las empresas dedicadas a estas actividades y sus *lobbies*, en la definición y expansión de políticas en el campo de la seguridad, tanto en Europa como en los Estados Unidos²⁰.

[19] Spencer Ackerman, “Pentagon’s War on Drugs Goes Mercenary”, *Wired Magazine*, 22 de noviembre, 2011. [<http://www.wired.com/dangerroom/2011/11/drug-war-mercenary/>]

[20] Ben Hayes, *NeoConOpticon The EU Security-Industrial Complex*, Transnational Institute, Amsterdam, septiembre, 2009. [<http://www.tni.org/report/neoconopticon>]

Otro tema fundamental es, obviamente, el de la corrupción. Para nadie es oculta la relación que hay entre negocios ilícitos y corrupción, así que no vale la pena ahondar mucho en ello.

También es interesante preguntarse cómo son los circuitos del negocio de la droga. En el caso del narcotráfico mexicano, ¿dónde está el mercado, dónde está el negocio y dónde están los muertos? Las armas de la lucha contra el narcotráfico y las armas de los narcotraficantes vienen de Estados Unidos; así como la demanda, sin la cual el negocio no existe. La ganancia se realiza en buena medida, igualmente, en los Estados Unidos, con frecuencia con directa participación del sistema financiero. De acuerdo a cálculos que se han hecho de la parte que le corresponde a cada paso del negocio, que tiene muchas escalas, la acumulación de toda la ganancia (desde el productor, el procesador, el primer traficante y el segundo traficante, hasta que llega al mercado al por mayor en los Estados Unidos), es sólo 24% del valor de la droga. Esto quiere decir que 75%, tres cuartas partes del negocio, se hace en el interior de ese país. Entonces, en Estados Unidos están las armas y el consumo, lo esencial para el negocio; lo único que no pone Estados Unidos son los muertos. Los muertos los pone México.

[**El daño ambiental de la guerra contra las drogas**] Otra relación importante en la guerra contra las drogas es el tema ambiental. Sólo en el caso de Colombia, el promedio de hectáreas de cultivos ilícitos que han sido fumigados con tóxicos con potenciales efectos cancerígenos, es de más de 100 mil

hectáreas por año.²¹ Esto se realiza por vía aérea, lo que significa una fumigación indiscriminada, sin capacidad de diferenciar los diferentes tipos de vegetación ni la presencia humana. Ni siquiera las fronteras internacionales son respetadas. En sucesivas ocasiones, el gobierno ecuatoriano ha protestado porque se ha fumigado con agentes tóxicos territorios del Ecuador.

[**Captura y criminalización en Venezuela**] En Venezuela, en los últimos años, el incremento tanto del tráfico como de la guerra contra las drogas ha sido muy acelerado. A pesar de no ser un país productor, como resultado de su posición geográfica, el país se ha convertido en los últimos años en una ruta importante del tráfico de la cocaína producida en Colombia y Perú, especialmente la que se dirige al mercado europeo. De acuerdo al *Informe Mundial sobre las Drogas 2011* de las Naciones Unidas, en las capturas de cocaína de la Unión Europea durante el año 2009, 41% de la droga tuvo a Venezuela como país de origen inmediatamente anterior.²²

De la misma manera, la guerra contra las drogas se ha acelerado notoriamente. Venezuela ocupa el cuarto lugar en la captura de cargamentos de cocaína en todo el mundo de acuerdo al mismo informe de las Naciones Unidas. En el año 2009, Venezuela ocupó el quinto lugar en volumen de captura de cocaína, después de Colombia, los Estados Unidos, Ecuador y Panamá.²³ El país ocupó el tercer lugar, después de

[21] United Nations Office on Drug and Crime, *World Drug Report 2011*, Nueva York, 2011, p. 100.

[22] *Idem.*, p. 109.

[23] *Idem.*, p. 116.

República Dominicana y Canadá, en la captura de crack cocaína y cocaína base.²⁴ Y, en el año 2009, fueron confiscadas treinta y tres toneladas métricas de marihuana, lo que representa 58% más que el año anterior y el nivel más elevado desde el año 1990.²⁵

El ministro para Relaciones Interiores y Justicia, Tareck El Aissami, reivindica que la ONU reconozca el esfuerzo y el éxito del gobierno venezolano en la guerra contra las drogas. Afirma que en el año 2010 se incautaron 64 toneladas de diferentes drogas, mientras que en los doce años anteriores se habían incautado 532 toneladas. Anunció igualmente que Venezuela ha firmado 52 acuerdos de cooperación antidrogas con 38 países.²⁶ Esto es problemático por varias razones.

En primer lugar, porque se está apelando al reconocimiento de un organismo responsable del impulso de esta criminal lógica que piensa que por la vía de la prohibición, de la criminalización y de la guerra, va a ser posible resolver los problemas que plantea el consumo de drogas. Por otra parte, la lógica con la cual evalúan la ONU y el gobierno venezolano el éxito de esta guerra es muy perversa. Cuando se evalúa en términos de captura, se está simplemente constatando si se está siendo más o menos agresivo en relación con el narcotráfico. Esto no tiene relación alguna con establecer si la medida en cuestión contribuye o no a la salud o al bienestar de los habitantes del país o si contribuye o no a generar mayores niveles

de violencia. No tiene mucho sentido reivindicar como logro el que se capture mucha droga, ya que, probablemente, la profundización de esta guerra contra las drogas no conduzca a la reducción de la disponibilidad de la droga en el mercado. Las estadísticas de la misma ONU, a pesar de la defensa cerrada que este organismo hace de la criminalización, demuestran una y otra vez que no hay relación sistemática, más allá de breves períodos de tiempo, entre captura de drogas y disponibilidad de las mismas. Puede que en un momento dado haya un éxito particular, que un grupo de narcotraficantes o una ruta de suministro desaparezca, que haya un pico en el precio de mercado; sin embargo hay mecanismos que permiten, rápidamente, responder a las exigencias del mercado.

[**Más allá de la lógica de la guerra**] ¿No basta con la experiencia mexicana, con la experiencia colombiana, para pensar que esta lógica de prohibición, de penalización, de criminalización y de guerra, lo que hace es fomentar una lógica de Estado autoritario, la militarización y convertir el tema de la droga en un asunto policial en lugar de ser un asunto de salud pública? Esta guerra a las drogas está haciendo aguas por todas partes. Hay en todo el mundo, pero sobre todo en Europa, en América Latina y en muchos estados de los Estados Unidos, un cuestionamiento severo y una búsqueda de opciones. Se debate abiertamente sobre descriminalización, despenalización, legalización, regulación. Esta búsqueda de opciones ofrece una gama de experimentos que ya están ahí, algunos tienen diez años, otros cinco años, otros un poco más o un poco menos, pero experimentos que intentan, por diversas formas, escapar de esta lógica de guerra, de prohibi-

[24] *Idem.*, p. 111.

[25] *Idem.*, p. 194.

[26] "El país suma 52 acuerdos internacionales en lucha antidrogas". *El Universal*, Caracas, 24 de noviembre 2011.

ción y explorar márgenes de legalización, de cambiar la lógica de asalto de guerra a una lógica de mayor o menor tolerancia.

En diferentes países, esto hasta ahora se hace, fundamentalmente, por la vía de la despenalización del consumo, de la tenencia para consumo personal. Varios países han establecido determinadas cantidades de diferentes drogas que se pueden poseer legalmente para el propio consumo. A veces el criterio es en función de un determinado número de días de consumo, a veces el límite está establecido en gramos. En Holanda los cafés especializados en la venta de marihuana tienen muchos años funcionando y el nivel de consumo de cannabis en el país es similar al de los países vecinos, Bélgica y Alemania, donde el consumo no es legal y mucho menor que en Francia el Reino Unido y España.²⁷ En España, hay clubes de marihuana; la gente se puede asociar a un club y éste la produce colectivamente, y los miembros tienen derecho a una determinada cantidad por año y es perfectamente legal. En los Estados Unidos, tanto por la visión moralista del tema de las drogas, como por las normas federales que establecen que sólo es permitido el uso medicinal, los intentos por lograr la despenalización del consumo de marihuana han optado –como primer paso– lograr la despenalización de su uso medicinal, lo que ha sido ya logrado en varios estados. Las condiciones médicas que puedan requerir este tratamiento son, inevitablemente, poco precisas. Las personas que tengan la debida autorización médica tienen un cupón de consumidor y pueden ir a las tiendas del ramo y adquirirla. En el año 2000 Portugal descriminalizó por completo la posesión de drogas para consumo personal, sacándola por completo del ámbito de los cuerpos

policiales, para asumirlo como un asunto de salud pública. En Argentina, en el año 2009, la “Suprema Corte de Justicia de la Nación (CSJN) determinó (...) que no debe criminalizarse a los adictos a la droga que sean detenidos con dosis suficientes para su consumo, porque son enfermos, no delincuentes.”²⁸ El presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, ha formulado un llamado a los jefes de Estado de Centroamérica para que conjuntamente acuerden la descriminalización del tránsito de drogas a través de Centroamérica. De acuerdo con su propuesta, el tráfico de drogas dejaría de ser un crimen y pasaría a estar regulado.²⁹ La iniciativa más reciente la ha formulado el presidente de Uruguay, José Mujica, que plantea legalizar y regular por parte del Estado el consumo de marihuana, para quitarles el mercado a los traficantes y para separar el mercado de la marihuana del mercado de las drogas duras.

Las diferentes formas en que esto se está haciendo, obligan a que tengamos una mirada abierta, no pasiva, en la cual no es posible ni que el tema de la droga siga siendo un tema tabú ni que el gobierno venezolano y la sociedad venezolana se mantengan al margen de estos debates y experimentos en busca de alternativas a la opción de la guerra.

Esta lógica perversa, represiva, no es exclusiva del gobierno de los Estados Unidos, sino que muchos otros países –no de América Latina, o Europa–, tienen políticas aún más represivas. Estos países son Irán, Rusia y China, donde se aplica incluso la pena de muerte.

[28] Jesús Aranda, “No criminalizar a detenidos con droga para el autoconsumo: SCJN”, *La Jornada*, México, 18 de septiembre 2009.

[29] *Aljazeera*, “Guatemala president in call to legalise drugs”, 12 de febrero 2012.

[27] Martin Jelsma, “The Development of International Drug Control”, op. cit., p. 10.

Para concluir, dos documentos recientes son muy útiles para repensar el asunto de la guerra contra las drogas y las opciones de despenalización. Uno es el de la Declaración de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, que se llama *Drogas y democracia: Hacia un cambio de paradigma*,³⁰ que es un documento firmado por ex-presidentes de la derecha latinoamericana. El segundo documento es el *Informe de la Comisión Global de Políticas de Drogas*, que fue dado a conocer en junio del año 2011. Es un documento que, basándose en el trabajo anterior de la Comisión Latinoamericana, representa más ampliamente una parte del *establishment*, fundamentalmente europeo y norteamericano. Lo que llama la atención es que ambos textos contienen planteamientos lúcidos, como los siguientes párrafos de la Comisión Global:³¹

La guerra global a las drogas ha fracasado, con consecuencias devastadoras para individuos y sociedades alrededor del mundo. Cincuenta años después del inicio de la Convención Única de Estupefacientes, y cuarenta años después de que el Presidente Nixon lanzara la guerra a las drogas del gobierno norteamericano, se necesitan urgentes reformas fundamentales en las políticas de control de drogas nacionales y mundiales.

Los inmensos recursos destinados a la criminalización y a medidas represivas orientadas a los productores, traficantes y consumidores de drogas ilegales, han fracasado en reducir eficazmente la oferta o el consumo. Las aparentes victorias en eliminar una

fuelle o una organización de tráfico son negadas casi instantáneamente por la emergencia de otras fuentes y traficantes. Los esfuerzos represivos dirigidos a los consumidores impiden las medidas de salud pública para reducir el VIH/SIDA, las muertes por sobredosis, y otras consecuencias perjudiciales del uso de drogas. Los gastos gubernamentales en infructuosas estrategias de reducción de la oferta y en encarcelamiento reemplazan a las inversiones más costo-efectivas y basadas en la evidencia orientadas a la reducción de la demanda y de los daños.

[**La urgencia de una crítica a la guerra contra las drogas desde la izquierda**] Es preocupante que este grave asunto siga siendo un tabú para la izquierda y que, desde ésta, no haya propuestas alternativas a las políticas que siguen provocando decenas de miles de muertos, que genera corrupción de los cuerpos policiales y que sirve para justificar políticas imperiales, militaristas por parte de los Estados Unidos. Si estas cosas las dice la derecha internacional y se está de acuerdo con lo que están diciendo, no importa que sea la derecha, lo importante es que hay que abrir este debate.

Hay muchos lugares desde los cuales puede ser visto críticamente el prohibicionismo y la guerra contra las drogas. Desde el punto de vista del anarquismo, o desde la óptica del liberalismo radical, el argumento fundamental es que cada quien es soberano de su propio cuerpo y tiene derecho a decidir qué hace con él, incluso el derecho a suicidarse si le da su real gana, y el Estado no tiene por qué impedir eso. Hay igualmente otros criterios que también son vitales como el del *bienestar colectivo*. El criterio de los derechos de los ciudadanos, el de-

[30] Documento disponible en:

[http://www.drogasedemocracia.org/Arquivos/livro_espanhol_04.pdf]

[31] Documento disponible en: [http://www.infolatam.com/2011/06/03/wp-content/uploads/2011/06/Global_Commission_Report_Spanish.pdf]

recho a una vida sin violencia, el derecho a un debate democrático sobre las opciones de la sociedad, el derecho a quienes tienen una adicción a las drogas a tener tratamiento de salud público para sobrevivir o curarse de esa adicción.

De acuerdo a las normas prevalecientes en la mayor parte del mundo, los Estados le dicen a sus ciudadanos: “Usted tiene derecho a fumar, tiene derecho a echarse palos, pero no tiene derecho a la marihuana”. “¿Por qué?”. “Porque sí”. Estamos ante una situación en la que la evidencia ya es demasiado contundente y es absolutamente indispensable que haya un debate nacional, amplio, orientado a un cambio radical en la política de la guerra a las drogas de la cual el gobierno venezolano continúa siendo plenamente partícipe.

La Serie **Claves** divulga ideas y tendencias que desde el pensamiento de la izquierda incitan al debate y la reflexión en torno al control y seguridad ciudadana. Arando en un nuevo piso discursivo de *largo alcance*, la Serie divulga conceptualizaciones, temas, perspectivas y problematizaciones **claves** para la producción colectiva de un nuevo pensamiento social en torno a temas como la inseguridad, la violencia, la desigualdad y la injusticia.

OTROS TÍTULOS PUBLICADOS EN ESTA SERIE

Criminología de la clase obrera, de Jock Young

Los retos de la izquierda en las políticas públicas de seguridad, de Máximo Sozzo

Pena pública y esclavismo, de Nilo Batista

Discrecionalidad policial y la aplicación selectiva de la ley en la democracia, de Jaqueline Muniz

El amague. La política de seguridad pública durante la gestión presidencial de Néstor Kirchner (2003-2007), de Marcelo Fabián Sain

Fútbol y violencia: las razones de una sinrazón, de Fernando Carrión

La falacia de más policías, más penas y más cárceles, de Álvaro Cáliz



Esta edición de
No a la guerra contra las drogas,
consta de mil ejemplares, y fue impresa
por la Imprenta de la Universidad Nacional
Experimental de la Seguridad (UNES), Catia,
Caracas, Venezuela,
el mes de agosto de dos mil doce.